

Cerro Sombrero, 20 Enero de 2010.-

RESOLUCION N° 028/

- TENIENDO PRESENTE:** 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 109, tomado en Sesión ordinaria N° 38 del 22 de diciembre de 2009, que aprueba la participación del Concejal Eduardo Bahamonde Barría, en la XIV Escuela de Verano 2010 de Gestión Global a realizar se en Villarrica.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 4) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **EDUARDO BAHAMONDE**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la Ciudad de Villarrica al Curso-Taller "Gestión de Calidad y Liderazgo para una Gestión Municipal de Excelencia", organizado por Gestión Global en su XIV escuela de Verano 2010 del 05 al 14 de febrero de 2010.

CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
5 al 13	2	2010	39,556			356,004
14	2	2010			15,822	15,822
TOTAL						371,826